COALZ
COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE LANZAROTE

CONCURSO DE FOTOGRAFÍA

“Experiencias Arquitectónicas”

Organiza:

COALZ
COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE LANZAROTE

Patrocina:

Ayuntamiento de San Bartolomé

Colabora:

ASEMAS

vola

1. OBJETO Y LEMA.

Se presenta este Concurso de Fotografía en el marco de **la Semana de la Arquitectura 2019**, bajo el lema **“Experiencias Arquitectónicas** “impulsado por el Colegio Oficial de Arquitectos de Lanzarote, con el patrocinio con el Excmo. Ayuntamiento de San Bartolomé.

El objetivo principal de este concurso es fotografiar las experiencias del ser humano con una obra arquitectónica, la arquitectura como lugar de encuentro, de observación, lugar de paso, lugar donde se habita, se observa, se vive, se busca la relación del cuerpo con el espacio.

La arquitectura es parte importante de nuestra experiencia vital, tiene la capacidad de crear espacios que van más allá de lo material. Los espacios arquitectónicos lo conformamos a partir de vivencias humanas ocurridos en ellos.

Los materiales, la luz, el color, las texturas, el lugar; impactan de forma directa de como percibimos y vivimos un espacio.

La presencia del ser humano en un espacio tiene connotaciones espaciales y temporales que se quiere captar a través del objetivo, momento espacio-temporal único.

2. PARTICIPANTES

Abierto a todos los aficionados o profesionales de la fotografía que deseen participar, sin más excepción que la de los integrantes del Jurado y el Comisariado del Concurso.

3. INSCRIPCIÓN

La presentación de las fotografías deberá hacerse antes de las 14:00 horas del lunes, 04 de noviembre de 2019.

Las fotografías presentadas deben ser originales e inéditas. En virtud de la inscripción, los participantes certifican que son los autores de las fotografías y que las mismas son una obra propia, original e inédita suya.

La inscripción se hará automática en el momento de envío de la fotografía según se especifica en el apartado 4 Admisión de obras y requisitos.

4. ADMISIÓN DE OBRAS Y REQUISITOS TÉCNICOS

Se admitirá un máximo de tres fotografías por participante. Éstas deben presentarse por e-mail.

Para la participación por e-mail se deberán enviar las imágenes a: vocal@coa-lz.com con la siguiente documentación y datos:

- Hasta 3 fotografías en formato .jpg, cuyo lado mayor será de 2000 píxeles, y de lado menor su proporcional según formato utilizado, a una resolución de 300 ppp, en modo RGB o B/N.
- En el email deberán aparecer los siguientes datos:
    - Título de la fotografía/s presentada/s:

- Nombre y Apellidos:
- Dirección:
- E-mail de contacto:
- Teléfono de contacto:

Una vez seleccionadas las fotografías por el jurado, se podrá notificar a sus autores y éstos deberán presentar los originales de la misma y enviarla en formato TIFF, 300 dpi y tamaño de 30 centímetros en su lado menor, para su posterior copiado y exhibición.

5. JURADO

El jurado estará compuesto por:

- Sr. Alcalde, o persona en quien delegue.
- Decano del Colegio Oficial de Arquitectos de Lanzarote o persona en quien delegue.
- Fotógrafo de prestigio.
- Arquitecto colegiado del COALZ.

6. PREMIO

1er Premio	Entrega de la cantidad de 300 euros.
2º Premio	Entrega de la cantidad de 150 euros.
3er Premio	Entrega de la cantidad de 50 euros.

No se concederá más de un premio por autor.
El jurado, si así lo estimase oportuno, podrá declarar desierto cualquiera de los premios.

7. FOTOGRAFÍAS GANADORAS Y SELECCIONADAS

Se comunicará el fallo del jurado el día del Urbanismo, viernes 8 de noviembre de 2019, en las redes sociales y páginas web del Colegio Oficial de arquitectos de Lanzarote y del Ayuntamiento de San Bartolomé, donde aparecerán los nombres y fotografías de los ganadores.

8. DERECHOS

Todas las obras presentadas permanecerán en propiedad del autor, que cederá los derechos de reproducción al Excmo. Ayuntamiento de San Bartolomé y al Colegio Oficial de Arquitectos de Lanzarote, haciendo constar siempre la autoría para los siguientes usos:

- Exposición impresa de las obras en tantos lugares como los organizadores estimen oportuno.
- Exposición digital en la web y redes sociales de los organizadores.
- Promoción y publicidad.
- Tirada impresa de fotos ganadoras con el fin de promocionar el concurso y a los propios ganadores.

Los participantes garantizan y se responsabilizan ante el Excmo. Ayuntamiento de San Bartolomé y el Colegio Oficial de Arquitectos de Lanzarote, del cumplimiento de las disposiciones en materia de propiedad intelectual y de derechos de imagen sobre las fotografías presentadas, declarando que su difusión y/o reproducción en el marco del concurso y de estas Bases no lesionan ni perjudican a terceros y asumen personalmente cualquier responsabilidad que de las mismas pudiera derivarse.

El Excmo. Ayuntamiento de San Bartolomé y el Colegio Oficial de Arquitectos de Lanzarote se compromete a que; disponiendo los usos indicados en estas bases de las fotografías, no las manipulará salvo para incluir en ellas textos o logotipos promocionales y/o publicitarios caso de que se utilizará la obra para ese tipo de uso.

9. ACEPTACIÓN Y DESCALIFICACIÓN

La participación en este concurso supone la plena aceptación de todas y cada una de las bases del concurso y del fallo inapelable del jurado.

Asimismo, el concursante admite ser inmediatamente descalificado por el Comisario si durante el concurso se tuviera conocimiento de que alguno de los condicionantes indicados en las presentes bases no se cumple completamente o que cualquiera de las declaraciones del concursante es total o parcialmente falsa, errónea o incierta. La descalificación es inapelable y será siempre debidamente motivada. El premio a la fotografía descalificada pasará a la siguiente calificada, sin que en ningún caso pudiera ser otra obra del mismo autor.

10. COMISARIADO

El concurso se desarrollará bajo el comisariado de la vocalía del Colegio Oficial de Arquitectos de Lanzarote (vocal@coa-lz.com).